

# LA FACULTAD DE DERECHO DE VALENCIA, 1499-1975





LA FACULTAD DE DERECHO  
DE VALENCIA, 1499-1975







---

# ÍNDICE

Prólogo, <i>Carlos L. Alfonso Mellado</i> .....	7
---	---

## I

### LAS FACULTADES DE LEYES Y CÁNONES

Los Furs de València y los juristas, <i>Mariano Peset</i> .....	17
Fundación del Estudi General y estructura de poderes, <i>Mariano Peset</i> .....	25
Los primeros años, <i>Enrique González</i> .....	41
Las Germanías y el largo rectorado de Joan de Salaya, <i>Manuel V. Febrer Romaguera</i> ..	51
De Salaya a las reformas de Sixto V, <i>Javier Palao Gil</i> .....	69
Decadencia y destellos del seiscientos, <i>Pascual Marzal</i> .....	83
La matrícula y los grados, <i>Amparo Felipo Orts</i> .....	101
Nueva dinastía, nueva planta, <i>Mariano Peset y Pascual Marzal</i> .....	115
La época de las luces, <i>Javier Palao Gil y Salvador Albiñana</i> .....	129
Vicente Blasco, rector perpetuo, <i>Mariano Peset y Jorge Correa</i> .....	145
Grados y ceremonias, <i>Pilar García Trobat</i> .....	163
Patrimonio y rentas, <i>Sergio Villamarín</i> .....	173
El ejercicio de los abogados, <i>Carles Tormo</i> .....	181

## II

### LA FACULTAD DE DERECHO

Absolutistas y liberales, <i>Mariano Peset</i> .....	189
Progresistas y moderados, <i>Mariano Peset y Pilar Hernando</i> .....	209
De la gloriosa revolución al desastre del 98, <i>Mariano Peset y Yolanda Blasco Gil</i> ...	231
Intentos de autonomía universitaria, <i>Jorge Correa y Javier Palao</i> .....	257
La primera dictadura, <i>Mariano Peset</i> .....	279
República y Guerra Civil, <i>María Fernanda Mancebo</i> .....	297
Nacionalcatolicismo y postguerra, <i>Yolanda Blasco Gil y Jorge Correa</i> .....	323
Los años de espera, <i>Mariano Peset</i> .....	359
Rebelión en la universidad, <i>Mariano Peset</i> .....	381
La etapa final de Franco, <i>Mariano Peset</i> .....	429
La facultad de derecho contra la dictadura, <i>Benito Sanz Díaz</i> .....	489
Estudiantes de derecho, 1800-1936, <i>Marc Baldó Lacomba</i> .....	503
Bibliografía .....	514
Ilustraciones .....	552

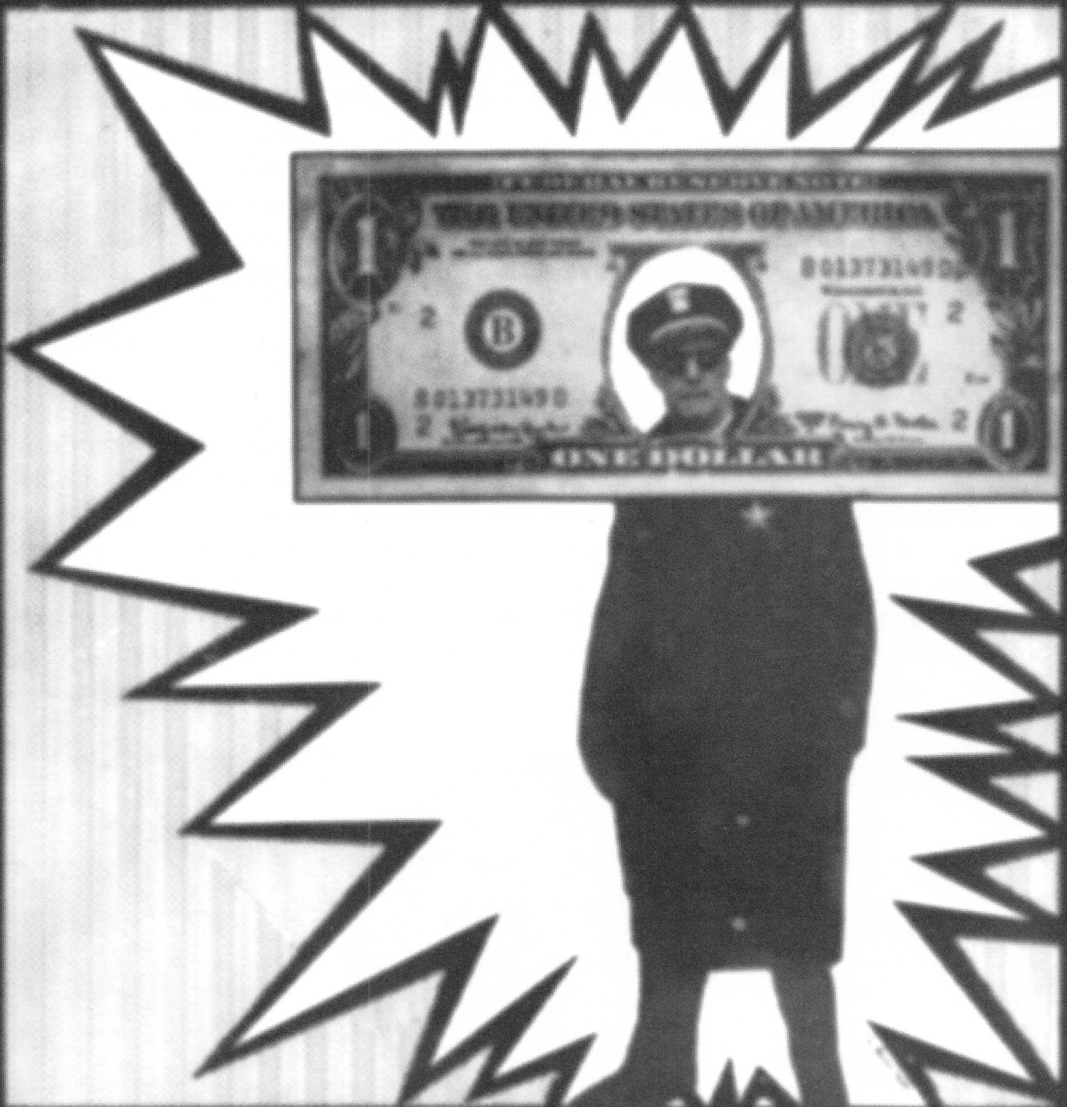






# Diàleg

sindicato de estudiantes de la facultad de derecho



REVISTA DECANA DE LA UNIVERSIDAD  
VALENCIA



---

# La facultad contra la dictadura

Benito Sanz Díaz

**L**a facultad de derecho de Valencia, a partir de mediados de los años sesenta y hasta el fin de la dictadura, fue uno de los centros universitarios de la oposición al franquismo, tanto por parte de los estudiantes como de un sector de los profesores, incluso alguno de sus decanos.

Desde fines de los cincuenta se había ido organizando la oposición contra el sindicato español universitario (SEU), sindicato falangista único en las universidades. Habría intentos de unir a estudiantes comunistas (PCE), cristianos progresistas (FLP), socialistas (agrupación socialista universitaria, ASU), demócratas, liberales y otros, lo que se logrará en los años siguientes. El inicio de los años sesenta vendría marcado en la universidad por el aumento de los conflictos, la reunión constante de asambleas en todos los distritos universitarios, el incremento de huelgas, las crecientes campañas en favor de la amnistía y las libertades, así como por la democratización de la universidad y de la sociedad española.

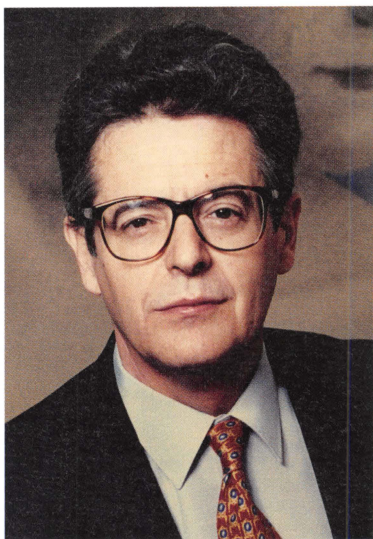
El SEU veía como se infiltraban en sus filas estudiantes demócratas, o buscaban autoorganizarse al margen del aparato fascista del régimen. La opinión de la dirección general de seguridad sobre el sindicato democrático que se iba gestando era que, «el titulado Sindicato Democrático Libre de Estudiantes, que comenzó a tomar forma de tal en la Universidad de Barcelona está inspirado y dirigido por unas minorías de militantes del Partido Comunista, fieles ejecutoras de las consignas emanadas del Comité Central del Partido, a través de canales establecidos por el mismo dentro de los estudiantes radicados en varios Distritos».

En marzo de 1965 se celebra en Valencia la Iª asamblea libre de estudiantes. El rector de la universidad de Valencia, José Corts Grau «prohíbe la difusión de boletines «sense èxit. La Iª Assemblea Lliure que es celebrà a València tindrà el mateix impacte en el Districte que el que havia tingut l'assemblea i manifestació celebrada a Madrid el 24 de febrer de 1965 i que suposarà l'expulsió de les aules, entre altres, dels catedràtics Tierno Galván i García Calvo», cuenta José Rodrigo.

La desaparición del SEU vino precedida por un activismo desbordante de los estudiantes demócratas. Cuenta José Antonio Noguera que

Había un gran movimiento cultural. Un grupo de independientes nos organizamos al margen del SEU. Decidimos no conceder representatividad a los cargos del SEU, que a veces éramos nosotros mismos. Recuerdo que hacíamos revistas orales: Paco Brines y Jacobo Muñoz hicieron «La caña gris», lo mejor que se hacía en poesía. Bartrina, Alfons Cucó y Raimon cantaban. Yo presidía el cine club universitario –que teóricamente era del SEU–. Había revistas orales, de gran aceptación y éxito. Editábamos la revista *Concret*, y después *Dialeg* –Vicent Álvarez, J. V. Marqués, el sacerdote latinoamericano Pablo Varela, Cucó y yo mismo–.





• Vicente Montés Penadés

Las asambleas servirán de base para que los estudiantes rechacen al sindicato falangista y se organicen al margen de las instituciones oficiales. Las facultades aparecen llenas de carteles con las consignas de «SEU no», «Fuera SEU», y se forma el sindicato democrático de estudiantes universitarios (SDEU), en el distrito de Valencia (SDEUV). A partir de 1965 se inicia el proceso de constitución del sindicato democrático, que irá creciendo mes a mes, y que alcanzará su auge en 1967. El distrito universitario de Valencia será vanguardia del movimiento estudiantil en España a partir de 1966 –tras haber sido Barcelona (SDEUB) y Madrid (SDEUM), jugando un papel destacado los estudiantes de derecho.

La facultad de derecho fue una de las más combativas –aún no existía económicas–, y por ella pasarían varias promociones de estudiantes demócratas, que lucharían por derribar al SEU y combatir al fran-

quismo. De las primeras promociones de derecho, destacaba en el movimiento democrático de estudiantes universitarios, Eliseu Climent, uno de los fundadores del partit socialista valencià; Valerià Miralles, que fundó la librería Concret, junto a Tomàs Llorens, Enric Solà y otros. En las promociones siguientes Josep Vicent Marqués, uno de los fundadores de germania socialista (1970), junto a Vicente Montés y Antonio Pérez Gil. La siguiente promoción –1965/66– acelerará el movimiento estudiantil democrático, base del sindicato democrático valenciano. Será la generación puente entre la desaparición del SEU y la creación del sindicato democrático. Destacaba en esta promoción Joan Enric Garcés –después asesor del presidente chileno Salvador Allende, y del francés François Mitterrand–, Nacho Artal Castells, Miguel Vilar, José Antonio Noguera Puchol, Francisco Chuliá, Francisco Vicent, entre otros.

Pero la promoción que consolidará el sindicato democrático sería la siguiente. La formaban Ciprià Císcar Casabán, que será delegado de curso, de la cámara sindical primero, y después del SDEUV, siendo los cinco años delegado de curso, y los tres últimos de carrera delegado de la facultad de derecho, y también presidente del distrito universitario; Juan Manuel Ramírez, Francisco Linde Paniagua, Antonio Tirado Jiménez –alcalde de Castellón en la democracia–, Rafael Nebot, Carmen Pertejo... Esta será la promoción que dirigirá el sindicato, a finales de los años sesenta. En el curso 1965-1966 existía el llamado «interfacultativo» que formaban estudiantes de distintas facultades, precedente del sindicato democrático. Por derecho estuvo Linde Paniagua, sustituido después por Ciprià Císcar.

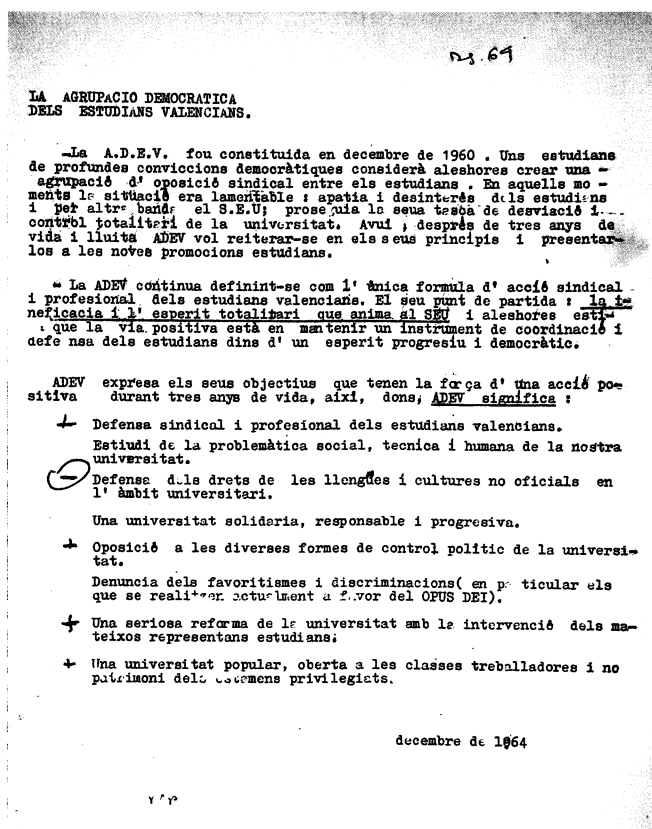
Para la presidencia de la junta de distrito de la universidad de Valencia, en 1967, se eligió a Ciprià Císcar, delegado de derecho, uno de los estudiantes demócratas más prestigiosos del movimiento universitario antifranquista. En la secretaría estaba el delegado de filosofía y letras Daniel Vidal y se crearon comisiones y una junta permanente de distrito, en la que estaban, junto a Císcar y Vidal, José Luis Beunza –primer objetor de conciencia en España–, Vicent Garcés Ramón, Carlos Dolç, José María Rotger, Montoro, Torres, Viñas...



Las multicopistas fueron elemento fundamental de las organizaciones clandestinas. Tener una multicopista daba «solidez», una infraestructura a los grupos políticos. Si no se contaba con una multicopista, no se podía decir que fuese una organización. Se utilizaban las de colegios mayores, las de parroquias que tenían un cura progresista, o de cualquier institución oficial que se «dejase». En el teatro Talía había una multicopista, donde se imprimían panfletos de todas las organizaciones, debido al apoyo del cura que regentaba el teatro.

Ciprià Císcar, presidente del distrito, valora la creación del sindicato democrático como

... la primera contestación estructurada y global que se hacía del movimiento estudiantil democrático, superándose la tendencia grupuscular y partidaria existente hasta ese momento. El Sindicato Democrático representaba a la mayoría estudiantil, era muy representativo, y los delegados los elegíamos democráticamente en asambleas de estudiantes, primero en la Cámara de representantes y después en el Sindicato. Supuso romper la clandestinidad de la oposición, y que esta saliese a la luz. Pedíamos libertades democráticas, y nos oponíamos al franquismo. Pasamos de una tendencia grupuscular y marginal a tener una organización que trasciende, y donde manifestábamos abiertamente un compromiso por la democracia. El Sindicato Democrático fue un salto cualitativo en la lucha contra la Dictadura, con apoyo masivo y participativo.





## Congreso del sindicato democrático de estudiantes

Los estudiantes demócratas de España se reunieron en esta facultad, en el congreso del sindicato democrático de estudiantes de España, del 30 de enero al 2 de febrero de 1967, que significó el fin del franquismo en la universidad. Reuniones preparatorias nacionales de los estudiantes demócratas antifranquistas irían sentando las bases del congreso. Ninguna descripción mejor del origen del congreso que la realizada por la brigada político social, tras un seguimiento meticuloso de las actividades de los estudiantes, a través de la infiltración policial. Así se lee en un informe sobre el origen del congreso de Valencia gestado en Madrid:

La primera reunión nacional preparatoria, a la que convocamos a todos los Distritos que acepten este principio tendrá lugar en Valencia los días 30 de enero a 2 de febrero de 1967... El Distrito de Valencia estuvo representado en esta reunión por el Delegado de la Facultad de Derecho Cipriano Císcar Casabán y el ya citado Elizalde...

La organización del congreso correría a cargo de los delegados de facultad y escuela del distrito. La estructura del distrito, en 1966-1967 la presidía un «directorio»: los delegados de derecho, Ciprià Císcar, Vicent Garcés de ingenieros agrónomos, José M. Rotger de filosofía y letras, Alberto Real de medicina, y José F. Puertas. El congreso democrático de estudiantes de España (1ª RCP) se celebró en los días previstos. El ministro de educación y ciencia lo prohibió, pero, a pesar de haberlo comunicado a los estudiantes, el congreso se desarrollaría según el programa previo, dentro del recinto universitario. El rector Corts Grau también se oponía al congreso.

Desde primeras horas del día 30 de enero, se reúnen en la biblioteca de la facultad de derecho los dirigentes estudiantiles demócratas «acusando gran nerviosismo, debido a la prohibición por parte del Ministro de Educación y Ciencia» y el fracaso de las gestiones para que fuese autorizado. Al nerviosismo se añadiría un aumento de la tensión por el gran despliegue policial, y la presencia de gran número de funcionarios de la policía política en las facultades, especialmente en derecho, donde estaba anunciada la celebración del congreso nacional. Los delegados de todas las universidades de España están en Valencia, y la mayoría de ellos han sido «acompañados discretamente» por la brigada político social en su desplazamiento desde su universidad, controlando la policía todos sus movimientos y contactos.

Ciprià Císcar, como organizador y delegado de la facultad de derecho donde se iba a celebrar el congreso, se entrevista a primera hora de la mañana con el decano, para obtener autorización, siendo convocado para la tarde en el rectorado. Mientras tanto, el rector mantendría conversaciones con el ministro de educación y ciencia para adoptar medidas. El ministro decidirá mantener la prohibición del congreso, desencadenando un conflicto a nivel de estado, por la magnitud de la represión y la oposición abierta de todas las universidades de España, hecho que se daba por primera vez con esta magnitud. El ministro comunicaría la prohibición al rector –que procedía a cerrar las aulas–, y a la dirección general de seguridad, para que procediese a abortar cualquier intento de reunión.



La brigada político social recoge en un informe el clima en que iba a dar comienzo el congreso constituyente del sindicato democrático, el primero que se realizaba en España, tras la guerra civil:

Durante la clase de las 11 en Derecho Natural de la que es profesor el Rector del Distrito, fue llamado telefónicamente por el Sr. Ministro, y poco después penetraba en el Aula acompañado del Presidente del Centro Cipriano Císcar, y, poniendo como testigos del telegrama que el Sr. Ministro le dirigía a los alumnos le dio traslado al repetido Císcar Casabán exponiéndole la prohibición absoluta de la reunión. El Sr. Rector añadió que estaba en contacto con las Fuerzas de Orden Público, y que en caso necesario haría uso de las mismas.

El rector Corts Grau, dirigiéndose en tono intimidatorio a Císcar lo amenazaría: «Así que si hace algo, ¡aténgase a las consecuencias!»

El congreso se inaugura en contra de la prohibición del gobierno. A la 13'30 horas de la tarde del día 30 de enero de 1967, se celebraba el acto inaugural en el vestíbulo de la facultad, al estar cerrado el salón de actos y las aulas, por orden del decano. Están presentes casi todos los distritos universitarios, y asisten al acto unos 1.500 estudiantes, según la policía. Desde la plataforma del primer piso, que domina el vestíbulo, el delegado de actividades culturales de derecho, Carlos del Río Tordera –«expedientado y expulsado del Distrito de Madrid» por actividades democráticas, según la brigada político social– se dirige a los congregados para anunciarles que los miembros de la cámara iban a hablar a los asistentes en el plazo de 15 minutos. Y así lo hace José Puertas Domingo, delegado de la facultad de ciencias, quien lee una declaración suscrita por representantes de todos los distritos. José María Rotger, delegado de filosofía, «con muestras de evidente temor, leyó un folio escrito a mano» –según la policía–, que resumía las reivindicaciones de los estudiantes demócratas. Son detenidos los delegados demócratas de los estudiantes.



• Alegoría de la justicia. Frontis del zaguán de la facultad de derecho

La primera sesión del congreso, iniciada a las 16 horas, tiene lugar en la delegación de alumnos de la facultad de derecho, donde sí tienen acceso los estudiantes, y dura tres horas. A pesar de la prohibición se realiza sin interrupción policial. Los delegados informan de las vicisitudes, actos y logros en sus respectivas universidades.



La brigada político social decía en su informe:

En la mañana de este día 30, el Delegado de Derecho de Valencia Cipriano Císcar, sostuvo una conversación con el Decano para tratar de obtener su autorización y mantener los contactos que proyectaban, con los asistentes a Valencia. El Decano manifestó que hablaría con el Rector sobre este asunto y que a las 18 horas se personaran en el Despacho del Sr. Rector para celebrar una entrevista con ambos.

Cuando acudían a esta cita, a las 19'30 horas fueron detenidos en las proximidades de la Facultad de Filosofía el Delegado de la misma José María Rotger, el de Derecho Cipriano Císcar, el de Ciencias José Francisco Puertas, el Delegado de Información de Filosofía y del Distrito Javier Urdanibia, y el Delegado de Actividades Culturales Sebastián Carlos del Río.

Las detenciones de gran número de delegados no paralizarían el congreso, al contrario, cobraría más fuerza y firmeza en las propuestas. Los estudiantes denuncian el «ambiente de coacciones», y acuerdan iniciar una huelga general universitaria en toda España hasta que los detenidos fueran puestos en libertad. Las autoridades académicas y el gobierno de la dictadura mostraban su desconcierto, y a pesar de las continuas detenciones y la represión, serían incapaces de impedir que el congreso continuase. La detención de los delegados asistentes al congreso provocará el que, por primera vez en España, se produzca una huelga general universitaria. La presión es tal, que los delegados estudiantiles detenidos pasaran, tras 72 horas en la jefatura superior de policía, al juzgado de guardia, y después a la prisión de Valencia.

El congreso de Valencia y el sindicato democrático lograron un éxito total, el franquismo pierde la universidad. José Antonio Noguera afirma: «El primer sindicato vertical que cayó en el franquismo fue el universitario. Para nosotros era más evidente que la sociedad iba por un camino distinto a la vida «oficial». Íbamos con diez años de anticipación». El congreso supondría el fin del sindicato oficial franquista y el apoyo unánime de toda la universidad. Confundió a la dictadura, que acabó reprimiendo a los estudiantes y consiguiendo un mayor rechazo. Valencia se convirtió en un «Fortín del Sindicato Democrático», según los informes de la policía.

La convocatoria del congreso fue en un momento oportuno. Prueba de ello es que el sindicalismo vertical del régimen –las APE–, que caía en «picado», trataba de frenar o dividir un proceso unitario, convocando su propio congreso, unos días antes. Ante la evidencia de que no asistiría ningún distrito, y que no llegaría ni a parodia de congreso, a pesar del apoyo de todo el aparato gubernamental, su delegado nacional Ortega Escós lo tuvo que suspender. El fracaso de las asociaciones profesionales de estudiantes era total ya antes de que empezase el congreso del sindicato democrático de Valencia. La represión policial que se hizo al iniciarse el congreso, acabarían de enterrar, definitivamente, las APE, y cualquier intento del franquismo de incidir en el movimiento estudiantil universitario, a través de los aparatos del estado. Los universitarios en su conjunto decían no a la dictadura y se situaban al margen de cualquier organización franquista. El intento de resucitar el SEU, bajo forma de las APE, había fracasado, sin que hubiese ninguna otra solución de continuidad. El congreso de Valencia marcaba el fin del periodo del sindicalismo oficial falangista, cualquiera que fuese la forma que éste adoptase.



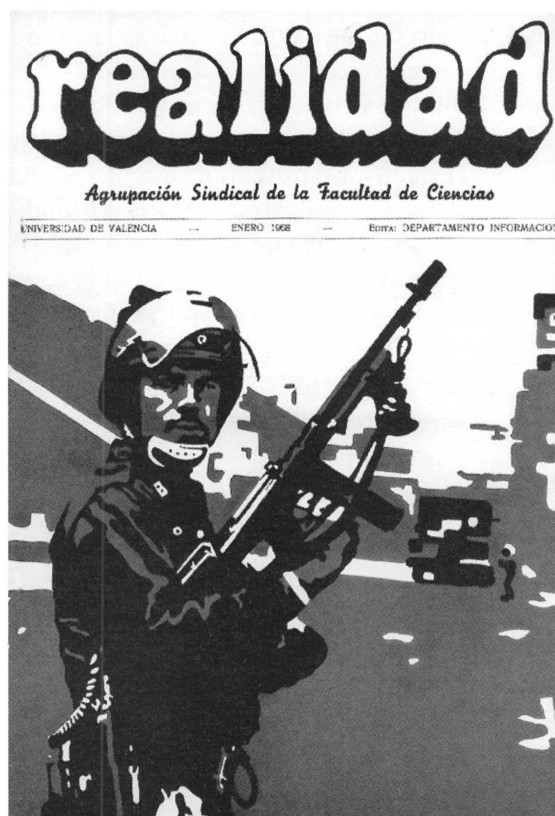
El congreso era unitario, asisten representantes de todos los distritos; los de San Sebastián fueron detenidos cuando se dirigían a Valencia. Era un congreso constituyente en toda regla. Acudieron tanto delegados de sindicato democrático, como los elegidos a través de las APE, que rechazaban el sistema antidemocrático de las mismas. No es labor de uno o varios distritos, sino de toda la universidad española. No está respaldado por sectores determinados o partidos concretos, eran todos, sin distinción de color, matiz o procedencia ideológica. El sindicato democrático de Barcelona se anticipó en su creación al resto de los distritos –marzo de 1966–, fue vanguardia, y como tal quedó aislada, y la represión franquista se cebó en el distrito, para tratar de mostrar lo que ocurriría al que siguiese su ejemplo. Por otro lado, el congreso de Valencia se desarrolla en todo momento en el recinto universitario, a pesar de que van siendo detenidos los delegados. En ningún momento se abandona el «campus», a diferencia de la constitución del SDEUB, en el que los estudiantes demócratas se reunieron en el convento de los capuchinos de Sarriá, fuera de la universidad. Se había aprendido de la experiencia de «La Capuchinada», y en todo momento se contará con el apoyo masivo de los estudiantes valencianos, que con su presencia «protegeron» a los delegados asistentes.



• Asamblea del sindicato democrático de estudiantes

La asistencia de delegados del sindicato junto a otros de las asociaciones profesionales, podía haber provocado –a pesar de asistir todos–, la división o el disenso, lo que hubiera hecho fracasar el intento, como algún sector propició. No fue así. Nada más iniciarse el congreso, todos los distritos firmarían un comunicado unánime de apoyo a los principios inspiradores del congreso: autoorganización, rechazo a cualquier estructura impuesta por el régimen, reforma democrática de la universidad... Esta firma

era el acta de defunción de las APE. La participación fue masiva. Los representantes fueron elegidos libre y democráticamente en asambleas de facultad, en todos los distritos, de forma abierta y pública, al margen de los poderes oficiales. Este hecho daba una gran fuerza política al movimiento estudiantil, que actuaba a la luz del día y establecía zonas de libertad y democracia, en un sistema que no lo era.



He hablado de confusión de la dictadura. Los estudiantes demócratas no aceptaron la prohibición del ministerio de educación y ciencia para que se celebrase el congreso. Al ser masivo y unitario, el gobierno queda desconcertado y pierde la iniciativa, no sabe como reaccionar, duda. Los estudiantes solicitan permiso oficial, se entrevistan con las autoridades académicas y ministeriales, y les informan de que las conclusiones serán entregadas al ministro. La confusión del régimen es total. Se actúa abiertamente, sin esconderse, manifestando claramente lo que se quiere. La convocatoria había sido muy trabajada, y no hay deserciones ni divisiones en el movimiento estudiantil.

Hasta tal punto se desconcertó el gobierno que, a pesar de prohibir su celebración, el congreso se inicia, y no se atreve a disolverlo. Los estudiantes no se ocultan en lugares ajenos a la universidad. Al contrario, están perfectamente localizados en las aulas. La policía asiste a las reuniones y el congreso permanece espiado por todo el aparato policial de la dictadura. En la zona universitaria se estacionaron decenas de policías nacionales, «los grises».



Se detiene a delegados de los estudiantes en el viaje a Valencia, al salir de las facultades, en la calle o en sus domicilios de madrugada. Pero el congreso continúa y finaliza según el programa diseñado. Las decenas de detenidos no amilanán a los estudiantes demócratas; durante cuatro días se reúnen, debaten, acuerdan, y el aparato policial no consigue su objetivo. El ministro no llega ni a cerrar el campus, preso de las contradicciones de un gobierno que intenta no enajenarse totalmente a los universitarios, que se le oponen en masa.



A la petición de reforma democrática se responde con prohibiciones, detenciones y procesos. La dictadura no encuentra otra salida que no sea la represiva. Por primera vez desde 1939, se realiza una huelga nacional universitaria en todos los distritos, como protesta a las detenciones, con pleno éxito. El franquismo pierde, por el congreso, su última conexión con la universidad, que pasa globalmente a la oposición del régimen. Una época se cierra y otra se abre.

El partido comunista español fue la organización principal que había propiciado, diseñado, impulsado y apoyado con todo su esfuerzo el congreso nacional de estudiantes demócratas. La estrategia comunista consiguió todos sus objetivos. Los comunistas

eran la única organización con capacidad de coordinación, si bien el grueso de los estudiantes son demócratas independientes. El partido comunista fue vanguardia de aquella acción, ya que representaba el sentir de la mayoría, y a través de su coordinación será posible impulsar una necesidad compartida y deseada por muchos: democratizar la vida política española. La habilidad de los comunistas estuvo en haberse abierto a lo que eran los intereses estudiantiles del momento, sin manipular la acción política del movimiento universitario.

Paco Fernández Buey y otros autores señalan que el congreso de estudiantes de Valencia (1ª RCP) contó con asistencia «de amplias representaciones de delegados de toda España. La detención y posterior encarcelamiento de la mayoría de los asistentes provocó huelgas de solidaridad. La extensión del movimiento estudiantil democrático alcanza uno de los puntos más altos en la historia del franquismo».

A pesar de la positiva valoración, hay que señalar que ni los coetáneos, ni investigaciones posteriores llegarían a valorar la importancia y significación de lo que supuso el congreso de Valencia, quizá por que no se hizo en Barcelona o Madrid –«plazas» de resonancia–, pero que sin embargo marcó el cambio de una época. Es indudable que los buenos oficios de intelectuales darían mayor relieve a otros acontecimientos, sin duda importantes, pero que no tenían el calado y profundidad de lo que supuso y significó el congreso que se reunió en la facultad de derecho. Quizá sean la dirección general de seguridad y la brigada político social, quienes mejor aquilataron el suceso, el giro que significaba el fin de una época, como queda recogido en los informes citados sobre el congreso a lo largo de enero y febrero de 1967.

Una última valoración es que la facultad de derecho y el distrito universitario de Valencia será la punta de lanza del movimiento democrático estudiantil en España en los años 1966-1968, tras haberlo sido en Madrid (expedientes de Aranguren, Tierno, García Calvo y otros), o Barcelona (constitución SDEUB, en Marzo de 1966, Capuchinada, expulsión de Sacristán...). Como dije, según la brigada policial, Valencia era «el fortín del Sindicato democrático».

## Rector y decanos contra la represión

En los años siguientes la facultad de derecho tuvo un notable protagonismo en la defensa de la democracia y contra la dictadura. La universidad se cerró por orden del rector en mayo de 1972, ante la imposibilidad de controlar al movimiento universitario. Son años en los que decanos demócratas se oponen a gran parte de las medidas represivas contra estudiantes y profesores. Se llama Adolfo Miaja de la Muela, republicano que había sufrido la cárcel, y le tocó sufrir épocas tan duras como el estado de excepción de 1969; decano de derecho hasta 1970, en que le sustituye otro demócrata, Manuel Broseta Pont.

Uno de los episodios de enfrentamiento de la jerarquía académica contra la política represiva de los ministerios de educación y gobernación, será la negativa de la junta de gobierno a sumarse a la no renovación de contratos para determinados profesores y las sanciones a muchos alumnos. Cuando el ministerio intente obligarlos a colaborar en la política represiva, la facultad de derecho y la universidad se opondrán, por



primera vez, por unanimidad. Formaban parte de la junta, en septiembre de 1972, el rector Rafael Bartual Vicent, los vicerrectores Fernando Senent Pérez, Fernando Vicente-Arche Domingo, secretario general de la universidad Mariano Baena del Alcázar –que había estado desterrado años antes, catedrático de derecho administrativo–, además los decanos Fernando Montero Moliner de filosofía y letras, Manuel Broseta Pont, José Beltrán Martínez de ciencias, Alejandro Lorca Corrons de económicas y Carlos Carbonell de medicina, y Pedro Pérez Puchalt, director del instituto de ciencias de la educación.



• Carlos L. Alfonso e Ignacio Albiol



• Sylvia Romeu Alfaro



• Manuel Broseta Pont

La junta de gobierno dimitió por acuerdo del 4 de septiembre, en el que se negaba a ejecutar la decisión ministerial de no renovar contratos a profesores, Manuel del Hierro, Enric Sebastià, Julio Marín, Rafael Pla, Josep Vicent Marqués, Salvador Almenar..., y sancionar a numerosos alumnos. Este hecho era insólito en una dictadura agonizante, porque se hacía en bloque por profesores de distinta sensibilidad política. Cada vez más, las directrices gubernamentales eran ignoradas y combatidas, y eran menos los catedráticos y profesores que querían ocupar cargos académicos, para evitar colaborar en la represión.

El papel de los abogados en la lucha por la democracia fue importante. Muchos de los demócratas que estudiaron y militaron en la oposición a la dictadura seguirían su apoyo a la democracia apoyando a los represaliados políticos, obreros y estudiantes ante los tribunales especiales de la dictadura, como el tribunal de orden público. Este tribunal creado por decreto ley de 2 de diciembre de 1963, tuvo jurisdicción en toda España y «sede en Madrid, aunque con facultades de desplazarse a cualquier lugar del territorio nacional». Pasó a juzgar aquellos delitos que la dictadura había venido persiguiendo por los tribunales militares, procesaba los delitos contra el jefe del estado, las cortes, el consejo de ministros, la seguridad del estado, desórdenes públicos, edición, manifestación, propaganda ilegal, rebelión, organización ilegal y un largo etcétera. Según esta legislación, todos los obreros, estudiantes y ciudadanos demócratas y antifranquistas estaban incurso en la misma. El tribunal de orden público actuó ampliamente contra la oposición, y de forma especial contra los estudiantes y los obreros antifranquistas.

Las detenciones, procesamientos, expedientes y multas a que la dirección general de seguridad, el gobernador civil de la provincia, el tribunal de orden público, o las autoridades académicas o sindicales de la CNS sometían a los demócratas, requerían la presencia de abogados para su defensa. Esto haría que surgiese un pequeño grupo de profesionales del derecho que dedicaron todo o parte de su trabajo a la defensa de los represaliados. El perfil de éstos suponía un fuerte compromiso político con la democracia, la defensa de las libertades y los derechos humanos, asumiendo riesgos personales, por lo que significaba la defensa de los opositores al régimen político autoritario. En muchos casos estaban vinculados a organizaciones y partidos políticos contrarios a la dictadura. Defender a miembros de la oposición implicaba un estigma ante las autoridades. Vamos a referirnos a algunos de estos bufetes de abogados que actuaban ante el gobierno civil, ante las autoridades académicas o sindicales, para ayudar a los demócratas y antifranquistas acusados, tanto ante el tribunal de orden público, como en consejos de guerra militares contra civiles.

Alberto García Esteve destacaría en su defensa. Es sin duda el abogado antifranquista con más amplia y dilatada trayectoria en favor de personas perseguidas por la dictadura en Valencia. Referirse a García Esteve es hablar de la defensa de detenidos políticos por pertenencia a los distintos partidos y organizaciones de la oposición o por cualquier otra razón. Por su despacho pasaron numerosos abogados, entre ellos, María Dolores Monferrer Guardiola, Carmen Pertejo, Antonio Esteban, María del Carmen Serrano, Miguel de Pedro, Ángela Cerrillos, Antonio García Fernández y Fernando Belber Bullejos; Teresa Blat, Kity y su hermano Francisco Blat, Amparo Ferrando, Luis Manglano Sada, Pedro Zamora Suárez, Luis Pons, Gustavo Ruiz, Luis Quiralte, Carmen Pérez, Antonio Goitre, Pilar Alegre y Salvador Pedrós Renart, etc.

Otro profesor de la facultad de derecho y abogado laboralista fue Manuel del Hierro García. Su estudio jurídico va a ser otro de los puntos de referencia de los demócratas valencianos represaliados, así como un «centro de formación» de futuros abogados laboralistas vinculados a comisiones y el partido comunista, partido socialista y UGT. Por el despacho de Manuel del Hierro pasarían Ricardo Peralta, María Ángeles Momparler, Bernardino Jiménez Santos o Juan A. Ruiz Peris. Después otros como Miguel Mazón Hernández, Benjamín Durbán, Juan A. González, Mercedes Belinchón, Carlos Alfonso Mellado, Francisco Ruiz, Germán Matamoros Villas y Francisco Cardona, Vicent Plá i Noguera, Fina Císcar, Juan A. Lloret Llorens, Julián Crespo Santamargarita, Rosa Caro, Doribel Botella Bernard, etc.

José Luís Albiñana Olmos será otro de los abogados que intervino activamente ante el tribunal de orden público, defendiendo a numerosos procesados de carácter político. También Joaquín Ruiz Mendoza, activo antifranquista bajo la dictadura, él mismo procesado, detenido, multado e inhabilitado para ejercer la abogacía en algunos periodos del franquismo. Otros abogados que defenderían a demócratas serían José Antonio Noguera Puchol, Luis Bohórquez, Rafael Molina Galano, Francisco Davó Martí, Félix López de Medrano y Villar de Saavedra, Miguel de Pedro, Rafael Puertas Domingo, Serafín Ríos Mingarro, Vicente Montés Penadés y Ciprià Císcar Casabán. También había un despacho en Quart de Poblet, formado solo por mujeres: Conxa Blat Mellado, Teresa Kity Blat Gimeno, Conxa Gisbert, Carmen Pérez Ferrón y Carmen Pertejo.



---

El papel de la facultad de derecho y las promociones que en ella se formaron harían un papel clave desde su profesión en la lucha contra la dictadura y la llegada y consolidación de la democracia.

Por ultimo, señalaré algunos profesores de la facultad de derecho de talante demócrata. Sobresalían Manuel Broseta, decano y catedrático, en cuyo departamento de derecho mercantil estaban Vicent Cuñat Edo, profesional de gran prestigio y activo militante demócrata, Antonio Sotillo Martí, Francisco Vicent Chuliá y Carmen Alborch Bataller. Manuel del Hierro García en derecho procesal, conocido socialista, y uno de los profesores a los que no se le renovarían el contrato en 1972. Vicent Franch Ferrer –germanista socialista– y Lluís Aguiló Lucia en derecho político. Mariano Peset Reig y Silvia Romeu Alfaro, en historia del derecho. Vicente Montés Penadés, en derecho civil. José Luis Martínez Morales, en administrativo. Fernando Pérez Royo, en derecho financiero. Ignacio Albiol Montesinos y José Ramón Juaniz Maya en derecho del trabajo...



# LA FACULTAD DE DERECHO DE VALENCIA, 1499-1975

Prólogo de  
Carlos L. Alfonso Mellado

Coordinada por  
Mariano Peset y Jorge Correa

Universitat de València  
2018